



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
**SECRETARIA DOCENTE**

**RESOLUCIÓN DECANAL N°072-2020-D-FCE.- de fecha 24 de febrero del 2020 -EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

**VISTO:**

El Oficio N°002-2020-CDE/FCE de fecha 24.02.2020 donde los miembros de la Comisión Especial de Evaluación de Docentes Extraordinarios 2020-I, de la Facultad de Ciencias Económicas remite el Informe Final de la Comisión Especial de Evaluación de Docentes Extraordinarios 2020-I de la Facultad de Ciencias Económicas.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 186-2018-CU del 16/08/2018, se aprueba el Reglamento de Cese de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao que, en su Art. 11° dispone que “el docente cesado tiene todo el derecho de constituirse como docente extraordinario, de acuerdo al procedimiento que corresponda, ...”;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 185-2018-CU del 16/08/2019; se aprueba el Reglamento de Docentes Extraordinarios de la Universidad Nacional del Callao que, en su Art. 4° reconoce a los docentes eméritos, honorarios, visitantes nacionales o extranjeros , dándosele la condición de Docente Extraordinario;

Que; con las Resoluciones 059-2019-CU, 174-2019-CU Y 024-2020-CU, EL CONSEJO aprueba modificaciones a la Resolución de Consejo Universitario N° 185-2018-CU del 16/08/2019.

Que, mediante Resolución N°26-2020-R de fecha 20 de enero del 2020, el Rector, aprueba la primera convocatoria del Proceso de Selección correspondiente al mes de febrero 2020, dando a la Facultad de Ciencias Económica cuatro (04) vacantes.

Que, Con Resolución Decanal N°054-2020-D-FCE, de fecha 03 de febrero del 2020, se conformar, la Comisión Especial de Evaluación de Docentes Extraordinarios 2020-I de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, la misma que constituirá por el Mg. JOSE CORBERA CUBAS, Mg. DANIEL MORAN SALAZAR y la Est. MARIA JENIFER SANCHEZ FERNÁNDEZ.

Que, con carta de la Estudiante MARIA JENIFER SANCHEZ FERNÁNDEZ de fecha 17 de febrero con código N°1812120517, informa que por motivos netamente personales, no podrá participar como Miembro de la Comisión Especial de Evaluación Docente Extraordinaria 2020-I, de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, Con Resolución Decanal N°069-2020-D-FCE, de fecha 17 de febrero del 2020, se reconformó la Comisión Especial de Evaluación de Docentes Extraordinarios 2020-I de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, la misma que esta constituida por el Mg. JOSE CORBERA CUBAS, Mg. DANIEL MORAN SALAZAR y la Est. LIDIA ELIZABETH TIBURCIO PEREDA.

Que, mediante OFICIO N° 002-2020-CDE/FCE de fecha 24.02.2020, la Comisión Espacial de Evaluación Docentes Extraordinarios 2020-I, remite el Informe Final de la Comisión Especial de Evaluación de Docentes Extraordinarios 2020I de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 458-2019-CU, de fecha 30.12.19, el Consejo Universitario, encarga como Decano Interino de la Facultad de Ciencias Económicas, al docente principal a dedicación exclusiva Mg. DAVID DAVILA CAJAHUANCA.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
**SECRETARIA DOCENTE**

Que, a falta de Consejo de Facultad, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas tiene la responsabilidad de suplir las actividades del Consejo de Facultad y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220

**RESUELVE:**

1. APROBAR el Informe Final de la Comisión Especial de Evaluación de Docentes Extraordinarios 2020-I de la Facultad de Ciencias Económicas, DECLARANDO COMO DOCENTES EMERITOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS a los siguientes profesores:

N°	POSTULANTE	CATEGORIA Y DEDICACION	PUNTAJE
1	DAVID DAVILA CAJAHUANCA	Principal a Dedicación Exclusiva	90
2	VICTOR ENRIQUE REVOLLAR CORZO	Principal a Dedicación Exclusiva	85
3	COLONIBOL TORRES BARDALES	Principal a Dedicación Exclusiva	75

2. PROPONIENDO al Consejo Universitario se les reconozca como tal conforme los dispositivos vigentes.
3. Elevar la presente Resolución al Despacho Rectoral para consideración y aprobación.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

  
Mg. DAVID DAVILA CAJAHUANCA  
DECANO(e)